



Versión: 04

Código:
GTH-F-074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: **QUINTERO AGUILERA RONALD HIBALDO**

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD	ITAGÜÍ	FECHA	30/12/2023	REGIONAL	Antioquia	80810881
--------	--------	-------	------------	----------	-----------	----------

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Centro del Diseño y Manufactura del Cuero

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.4648324 del 2023

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO☒

CESIÓN

☐LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDO☐TERMINACIÓN
UNILATERAL☐

DEPENDENCIA SENA

Marcar con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

☒

JUAN CARLOS CORTES GÓMEZ

ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS☒

KATHERINE GARCÍA PULGARÍN

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y
Centros de Formación)
SECRETARÍA GENERAL☒

LUZ MARIA ARANGO JARABA

ALMACÉN E INVENTARIOS

☒Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo. V°B: DONACIANA CARDONA HENAOSERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)☒

JUAN RUTELIO PÉREZ CARDONA

CONTABILIDAD

☒

FABIO HERNÁN VALENCIA BERMUDEZ

TESORERÍA

☒

LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE

CONTRATACIÓN SERVICIOS
PERSONALES☒

LUZ ADRIANA ZAPATA GIRALDO

BIBLIOTECA

☒

VERONICA JULIANA RESTREPO ARAQUE

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA☒

LUZ MARIA ARANGO JARABA

SUPERVISOR DE CONTRATO

☒

LUZ MARIA ARANGO JARABA

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) QUINTERO AGUILERA RONALD HIBALDO identificado(a) con CC. 80810881 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 27 de Noviembre de 2023 a las 08:42:09

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.